

- “Adjetivando la democracia. Fase 3”, *Mestiza. Revista de Cultura, Política y Territorio*, UNAJ, Florencio Varela, 20/06/2020, pp. 5, ISSN 2525-0930, disponible en <http://revistamestiza.unaj.edu.ar/adjetivando-la-democracia-fase-3>.

“Adjetivando la democracia. Fase 3”

María Laura Eberhardt¹

En medio de esta coyuntura tan particular, compleja y grave por la que atraviesa la Argentina y el mundo desde diciembre del año pasado, conviene detenernos a reflexionar acerca del estado actual de las democracias presidencialistas de la región en tiempos de pandemia Covid19.

Adjetivando las democracias: ¿para qué?

Robert Dahl (2001), consciente de la imposibilidad de poner en práctica el modelo utópico de la democracia (entendida idealmente como el sistema político caracterizado por su disposición a satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos), propuso en su lugar emplear la noción de Poliarquía, como una forma de democracia posible o asequible en los hechos.

Esta democracia empírica o Poliarquía se concentraba, sobre todo, en el desarrollo de un sistema político que facilitara la oposición, la rivalidad y la competencia entre el gobierno y sus antagonistas. Esto es, enfatizaba sus rasgos electorales y representativos. No obstante, no reparaba con igual intensidad en aspectos que hacían a la eficaz separación, injerencia parcial y equilibrio de poderes, ni en los controles horizontales y verticales del poder, en donde si se afincaba el pensamiento liberal republicano.

En tal sentido, varios regímenes catalogables hoy de Poliarquías, pueden, no obstante, no llegar a constituirse o consolidarse como democracias representativas plenas en el sentido liberal republicano, esto es, con una eficiente separación, control y equilibrio de poderes.

Es justamente para designar a estos casos de democracias representativas disminuidas o cuasi democracias liberal-republicanas, que algunos pensadores de nuestros tiempos optaron por adicionar al término “democracia” un adjetivo, con el cual pudieran poner en evidencia las deficiencias por exceso o por defecto que presentaban tales regímenes y que les impedían ser plenamente democráticos. Varios son los ejemplos de subtipos de democracia “con adjetivos” (Collier y Levitsky, 1998) aplicados a numerosos países latinoamericanos en las últimas décadas. En primer lugar, encontramos a la Democracia Delegativa, concepto con el cual Guillermo O’Donnell (1995) dio cuenta de las nuevas democracias surgidas post transición desde regímenes autoritarios (años 80), las que, si bien no volvieron al pasado dictatorial, tampoco lograron consolidar instituciones de circulación y distribución horizontal del poder, concentrando la facultad de decisión en el

¹ Doctora por la Facultad de Derecho de la UBA y Doctora en Ciencia Política por UNSAM.

presidente, y relegando toda oposición y control. O los diversos subtipos de Democracias Populistas: clásico (emergidos entre los años 30 y 50 –Vargas, Perón), neoliberal (surgido en los 90 –Fujimori, Menem) y radical o de izquierda (desde el último bienio del siglo XX y los primeros años del siglo XXI –Chávez, Correa, Morales); caracterizados por la desactivación de los frenos y contrapesos republicanos, la restricción de libertades básicas, la desacreditación de la oposición y la preponderancia del Ejecutivo (Serrafero, 2013).

Las democracias latinoamericanas frente a la pandemia.

En su lucha contra el nuevo enemigo invisible, los gobiernos latinoamericanos provocaron acalorados debates y amplias controversias, tanto por sus acciones como por sus omisiones. Y es que el coronavirus ha planteado el dilema imposible o “falso dilema” de elegir entre la vida de las personas o el rescate de la economía.

En lo que a los principios liberal republicanos respecta, la clásica tensión entre el ejercicio del poder estatal y la protección de las libertades individuales vuelve al centro de la escena. La restricción a las libertades civiles fundamentales (como circular o comerciar), la dudosa legalidad de algunos procedimientos (las expropiaciones, el aislamiento social preventivo obligatorio -ASPO), la postergación de derechos políticos (aplazamiento de elecciones o referéndums), la limitación de actividades básicas del Congreso y la Justicia, el nuevo protagonismo de las fuerzas represivas, la habilitación del “ciberpatrullaje”, el avance contra la propiedad privada, son algunas de las medidas más temidas y cuestionadas por los diversos grupos de intereses.

Frente a lo anterior urge ahora preguntarnos: ¿Qué (sub)tipo de democracia tenemos hoy entre manos? ¿Cuál ha sido su evolución desde mediados de 2019 hasta nuestros días?

Adjetivando a la democracia

Antes de entrar de lleno a analizar el estado actual de nuestras democracias en medio de la pandemia, cabe retroceder unos meses en el tiempo a fin de revisar cuál era el escenario de la región previo a la llegada del coronavirus. Se trata de la segunda mitad del año 2019, cuando las severas crisis económicas, políticas y/o institucionales que afloraron con gran crudeza en varios países desataron fervorosos estallidos sociales. Destacados intelectuales latinoamericanistas se ocuparon de reflexionar sobre esa emergencia.

Fase 1: Democracias fatigadas

Entre tales pensadores, Manuel Alcántara, reconocido catedrático español, se refirió a dicha atmósfera en términos de una Democracia fatigada². Este subtipo democrático, se evidenciaba, a su juicio, en dos aspectos centrales: 1) un malestar general en las sociedades y 2) una crisis de las instituciones representativas.

En cuanto a lo primero, dice el autor, el malestar social imperante se expresaba en la presencia de movimientos de protesta en un clima de conflicto social con

² Alcántara, M. (2020). “De democracias fatigadas a democracias en cuarentena”, *Latinoamérica 21*, 20 de mayo, disponible en <https://latinoamerica21.com/de-democracias-fatigadas-a-democracias-en-cuarentena/>.

radicalización de narrativas y de polarización. 2019 fue el año emblemático de cristalización del descontento en movilizaciones de distinto cariz y reivindicaciones variopintas que llenaron las calles de muchas ciudades, no solo en América Latina (Ecuador, Chile, Colombia, Bolivia) donde las fuerzas represivas adquirieron un rol protagónico, sino también en distintos países y regiones del mundo (España – indignados-, Cataluña –independentistas-, Haití, Hong Kong, Francia)³. Estas manifestaciones se fundaron en la reivindicación de nuevos derechos e identidades sociales, pero, sobre todo, en la lucha abierta contra los legendarios patrones de desigualdad, exclusión, y corrupción política.

Cabe aclarar que la Argentina no fue la excepción a estas crisis pero sí al estallido social. En efecto, el descalabro económico y la debilidad político institucional, exacerbadas luego de los resultados adversos obtenidos por el presidente en ejercicio en las primarias, no provocó la misma agitación en las calles que se vivió en los países vecinos. Ello, en virtud de la cercanía de las elecciones presidenciales y legislativas nacionales, que alimentó la esperanza de un cambio radical de gobierno. Respecto de lo segundo, la crisis de las instituciones representativas, esta tiene su epicentro en el deterioro de los partidos políticos, con motivo de su dramática pérdida de identidad, los que son utilizados como meras etiquetas por candidatos de carácter personalista, mediáticos y/o *outsiders* de la política. Además, agrega Alcántara, los sistemas de partidos son vapuleados por la alta volatilidad electoral y por su constante fragmentación. A ello se suma que las coaliciones electorales suelen ser frágiles y que incluso terminan por romperse a poco de arribadas al poder.

Estas circunstancias se agravaban en América Latina por su forma de gobierno presidencialista, que favorece la concentración y/o el uso excesivo de facultades por el presidente, así como el debilitamiento o cooptación de los controles horizontales por parte del Ejecutivo. Además las Fuerzas Armadas adquieren un rol creciente en el sostenimiento de varios de estos gobiernos, ya sea en forma constante (Venezuela, Brasil, Bolivia) o intermitente (para reprimir protestas -Chile, Ecuador, Colombia).⁴ Finalmente, se agrega el descrédito en que cayeron los gobernantes debido a los constantes procesos judiciales por denuncias de corrupción que enfrentan muchos de ellos.

Fase 2: Democracias en cuarentena

Sin embargo, la detección del primer caso de coronavirus en China en diciembre de 2019 y la posterior declaración de pandemia Covid19 por la OMS en marzo de 2020, hizo que este nuevo mal mayor que se extendía por todo el mundo a gran velocidad silenciara repentinamente la protesta, vaciara abruptamente las calles⁵; cambiara radicalmente el foco de atención política, mediática y social; y recluyera (voluntaria o forzosamente) a los manifestantes en sus casas.

Nuevamente atento y rápido de reflejos, Manuel Alcántara calificó a las democracias emergidas de esta reclusión como “democracias en cuarentena”, haciendo alusión a

³ Alcántara, M. (2020). “Y las calles se vaciaron”, *Latinoamérica 21*, 22 de abril, disponible en <https://latinoamerica21.com/y-las-calles-se-vaciaron/>

⁴ Fraschini, M. y De Piero, S. (2020) “Política y Fuerzas Armadas: ¿otra vez?”, *El País Digital*, 3 de diciembre, disponible en <https://www.elpaisdigital.com.ar/contenido/politica-y-fuerzas-armadas-otra-vez/24761>

⁵ Alcántara, M. (2020). “Y las calles se vaciaron”, *op. cit.*

la principal medida de prevención o “vacuna” aconsejada por los expertos sanitarios para disminuir la difusión viral y evitar el colapso poblacional y del sistema de salud. En apenas 100 días, dice Alcántara, el ámbito de las democracias fatigadas cambió radicalmente⁶. Si bien permanece el hedor dejado por la fatiga, el momento actual corresponde a un escenario de democracias en cuarentena. Este subtipo de democracia se evidencia en la presencia de un buen número de los siguientes rasgos, varios de ellos indicados por dicho autor:

- 1) La activación de rasgos autoritarios y/o la hiperconcentración de poder en el Ejecutivo, implementada bajo la excusa de la emergencia y/o la necesidad de promulgar medidas excepcionales. En este contexto, en la región se dictaron decretos y se promulgaron leyes tendientes a endurecer el código penal, a restringir libertades constitucionales fundamentales y/o a limitar el funcionamiento de los otros poderes. Muchas de estas medidas fueron criticadas de antidemocráticas o inconstitucionales por la oposición.
- 2) La exacerbación de conflictos institucionales a partir del cercenamiento de las funciones legislativas y de control del Congreso, que refuerzan la histórica preponderancia del Ejecutivo. Esto se ve favorecido por la dificultad que implica el funcionamiento de órganos pluripersonales en época de aislamiento social y por la falta de mecanismos técnicos que permitan sesionar virtualmente.
- 3) La limitación o suspensión total o parcial de las actividades de los tribunales, los que solo mantienen turnos u horarios restringidos de atención para urgencias (ferias extraordinarias dictadas por las Supremas Cortes de Justicia).
- 4) La potencial vulneración del derecho a la intimidad de las personas en virtud de la implementación del ciberpatrullaje. Esto es, la prevención policial de delitos vinculados con la pandemia a partir del uso de fuentes digitales abiertas.
- 5) El conflicto emergente entre los gobiernos centrales y las administraciones provinciales y/o locales, en tanto los primeros pueden intentar imponer medidas generales contrarias a los intereses y voluntades de los segundos.
- 6) La profundización de las divisiones entre los grandes conglomerados y las localidades provincianas, cada una en diferentes fases de cuarentena y aisladas entre ellas.
- 7) La emergente tensión e incertidumbre por el aplazamiento de elecciones generales y/o de referéndums, a favor de la permanencia de los gobernantes de turno y de sus políticas, más allá de los límites legales y de los acuerdos preestablecidos.
- 8) La revalorización del Estado y de su capacidad de incidir en la realidad mediante políticas públicas. Ante un escenario de severa depresión económica y altos costos sociales, solo los gobiernos pueden atender las profundas demandas emergentes a partir de la implementación de transferencias monetarias temporales (establecer pactos políticos, sociales y fiscales).
- 9) La desactivación de las manifestaciones sociales en virtud del aislamiento social preventivo. A lo que se suma el uso obligatorio o cuasi obligatorio del barbijo, a modo de un bozal que restringe aún más la posibilidad de expresión de la gente.

Fase 3: Democracias en rehabilitación

⁶ Alcántara, M. (2020). “De democracias fatigadas a democracias en cuarentena”, *op. cit.*

En la actualidad, ante la estrepitosa caída de la actividad económica y el vertiginoso aumento de la pobreza, los presidentes favorables a la cuarentena han empezado a diseñar e implementar salidas graduales del aislamiento, a fin de oxigenar la economía pero sin dar vía libre a la expansión de la pandemia. En la Argentina, el gobierno nacional trazó un plan de flexibilización del ASPO distribuido en 5 etapas o fases sucesivas (en función de la velocidad de duplicación de los casos), con la posibilidad siempre latente de tener que dar marcha atrás ante un repunte de contagios.

Los objetivos de la flexibilización son: restablecer en forma paulatina el ejercicio de los derechos individuales (como el de circular); reabrir progresivamente la actividad profesional, comercial, industrial, minera y de construcción; y restituir el funcionamiento pleno de los diversos órganos administrativos y de gobierno.

En estos términos, podemos bien referirnos a nuestro estado actual del régimen como una “democracia en rehabilitación”, siendo que la recuperación de las condiciones de vida y de ejercicio del mando anteriores a la pandemia constituye un proceso lento, trabajoso, pautado, progresivo y de final incierto.

El inicio de sesiones virtuales por parte del Congreso, la habilitación de nuevos permisos para circular (salidas con niños, permisos para hacer actividad física), la incorporación de otras actividades a las ya autorizadas como esenciales, el despertar de la protesta ciudadana por otros medios (cacerolazos convocados por redes), la reactivación de la voz crítica de la oposición, dan cuenta de los primeros pasos en ese sentido.

La “nueva normalidad” que resulte al final de este proceso dejará ver sus pérdidas irreparables y algunos cambios imprevistos (tanto en términos políticos, como económicos, sociales e institucionales). Como sostiene Marañón Alarcía⁷, si bien al término de la quinta fase de la cuarentena las actividades se habrán reanudado casi por completo, la vida de las y los argentinos se verá alterada por nuevas medidas y extraños protocolos de higiene y seguridad que han venido para quedarse por un buen tiempo, al menos hasta que la ansiada vacuna finalmente aparezca y logre alcanzar los más recónditos lugares de este planeta.

Referencias

Collier y Levitsky (1998) “Democracia con adjetivos. Innovación conceptual en la investigación comparativa”, *Ágora* (8), pp. 99-122.

Dahl, R. (2001) *La poliarquía. Participación y oposición* Madrid. Tecnos. Capítulos 1 y 2, pp. 13-39.

O'Donnell, G. (1995) “Democracia delegativa”, *Journal of Democracy en Español*, pp. 7-22.

Serrafero, M. D. (2013) *El orden populista y la democracia* Buenos Aires: Academia nacional de Ciencias Morales y Políticas.

⁷ Marañón Alarcía, M. (2020). “Coronavirus Argentina: ¿cuáles son las fases de la cuarentena y en qué consisten?”, *Tikitakas*, 11 de junio